



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RES. CD-ECO N° 002.17
EXPEDIENTE N° 7077/16
Salta, 30 ENE 2017

V I S T O: La nota presentada por la Cra. María Eugenia CLAROS, D.N.I.: 29.334.051, mediante la cual eleva para su aprobación el plan de trabajo para la realización de la Tesis sobre el tema: "El Presupuesto Participativo como herramienta de control e inclusión social", correspondiente a la carrera de posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público, y;

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 1º de la Res. CS N° 001/13 se creó la carrera de posgrado "Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público" y se ratificó su Plan de Estudios.

Que por Resolución N° 368/16 del Consejo Superior de esta Universidad, se aprueba el Texto Ordenado del Plan de Estudio de la mencionada Carrera.

Que la presentación se ajusta a lo establecido por Res. CD.ECO N° 046/14 Reglamento de Tesis, de la citada Maestría.

Que la Res. CS 352/09 establece: "Requisitos del Director de Tesis: Deberá tener grado de Master, Doctor o ser personalidad de trayectoria reconocida, de preferencia ser Profesor universitario regular y tener experiencia en disciplinas afines al tema de tesis. Iguales condiciones se requieren para el Co Director. Uno de los dos deberá ser docente de la Universidad Nacional de Salta".

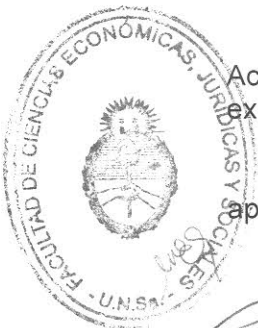
Que desde fojas 10 a 15 obra el CV del Mg. Roberto Alfredo José GILLIERI, Profesor Titular Plenaria Dedicación Semiexclusiva en las cátedras de "Administración Financiera de Empresas I y II" de la Facultad de Ciencias Económicas, Jr. y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, a quien se propone como Director y manifiesta su conformidad a fojas 16.

Que a fojas 19 obra el dictamen del Comité Académico de la carrera de posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público, mediante el cual aconseja la aprobación del proyecto presentado la Cra. María Eugenia Claros.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió el dictamen correspondiente, el que obra a fojas 21 y 22 en el expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 3/16 de fecha 28/12/16 aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

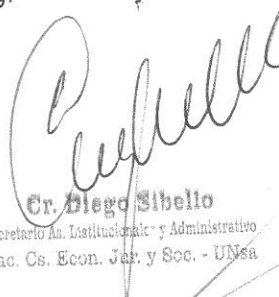
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

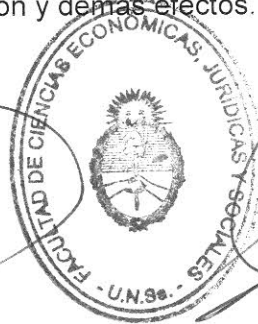
RESUELVE:

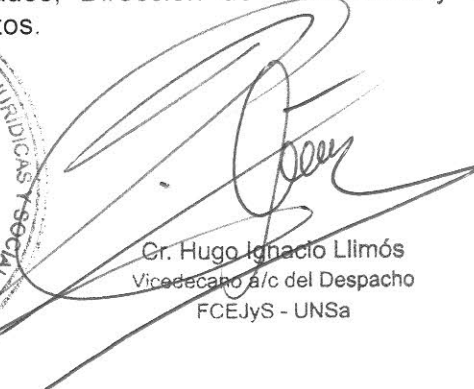
ARTICULO 1°.- Aprobar el plan de trabajo para la realización de la Tesis sobre el tema: **"El Presupuesto Participativo como herramienta de control e inclusión social"**, presentado por la Cra. María Eugenia CLAROS, D.N.I.: 29.334.051, alumna de la carrera de posgrado "Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público".

ARTICULO 2°.- Designar como Director de la Tesis citada en el Artículo 1°, al Mg. Roberto Alfredo José GILLIERI, D.N.I.: N° 11.081.220, Profesor Titular Plenario Dedicación Semiexclusiva en las cátedras de "Administración Financiera de Empresas I y II" de la Facultad de Ciencias Económicas, Jr. y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión de la misma.

ARTICULO 3°.- Hágase saber al Mg. Roberto Alfredo José GILLIERI, a la Cra. Lea Cristina Cortés de Trejo, Dirección de Posgrados, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.
Melg.


Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Cr. Hugo Ignacio Llimós
Vicedecano a/c del Despacho
FCEJyS - UNSa